

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****30755 GRÚAS ALBUR, S.A.**

A los efectos de dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital), se comunica, a los efectos oportunos de publicidad, que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad "Grúas Albur, Sociedad Anónima" de 15 de noviembre de 2012, de conformidad a la ley y a los Estatutos, aprobó por unanimidad de los accionistas presentes, que representaban al 100 por 100 del capital social suscrito con derecho a voto, reducir el capital social en el importe de 98.516,94 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción de 150,2530 euros a 56,8720 euros cada una, dejando fijado el capital en 60.000,00 euros. Se acordó la reducción de la reserva voluntaria en 841.965,03 euros, pasando de 1.495.594,31 euros antes de la reducción, a 653.629,28 euros después de la reducción. Igualmente se acordó la reducción de la reserva legal en 18.080,66 euros, pasando de 30.080,66 euros antes de la reducción, a 12.000,00 euros después de la reducción.

Se estableció como finalidad de la reducción la devolución de aportaciones a los accionistas, y como procedimiento para llevarlo a cabo, la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 93,381 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal en 56,8720 euros.

A tenor de la reducción acordada, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales, y el capital queda fijado en 60.000,00 euros, representado por 1.055 acciones de 56,8720 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.055, ambas inclusive.

Cordovilla, 19 de noviembre de 2012.- El Administrador, Don Alberto Bados García.

ID: A120081776-1